

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CONSTANCIA SECRETARIAL: El Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cali, allegó al proceso los documentos contentivos de la copia íntegra de las actuaciones surtidas dentro del proceso bajo la radicación N° 76001310300720190001900, objeto de la prueba documental decretada y solicitada por la parte demandada LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO EN LIQUIDACIÓN

Sírvase Proveer.

GUILLERMO VALDES FERNANDEZ
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.
Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2.024)

PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
DEMANDANTES : LUZNEY GUTIERREZ ACHINTE Y OTROS
DEMANDADOS : COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL LEASING
CORFICOLOMBIANA Y OTROS
RADICACIÓN : 760013103001-2021-00106-00.

Teniendo en cuenta que el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cali, allegó al proceso los documentos contentivos de la copia íntegra de las actuaciones surtidas dentro del proceso bajo la radicación N° 76001310300720190001900, al correo Institucional del Juzgado, el 25 de enero del 2024, a las 3:18 pm, objeto de la prueba decretada mediante auto del pasado el 19 de julio del 2023 (Ver Archivo 43 del expediente digital), el juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR al expediente digital la referida prueba documental arribada al proceso, objeto de la prueba decretada y solicitada por la parte demandada LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO EN LIQUIDACIÓN; y para su conocimiento por las partes.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

JOHAN ANDRÉS SALCEDO LIBREROS

Juzgado 1° Civil del Circuito de Oralidad
Secretaría

Cali, _____

Notificado por anotación en el estado No. ____ De
esta misma fecha.

Guillermo Valdés Fernández
Secretario